

ACTA DE INICIO

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA – IUB No. 20250803**

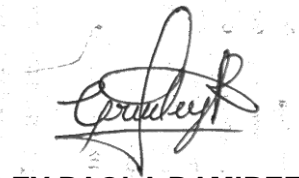
| | |
|-----------------------------|---|
| Contrato No. | 20250803 |
| Objeto: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB |
| Contratista | GRISLEY PAOLA RAMIREZ DE LA CRUZ |
| Plazo del contrato | El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2025, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. |
| Forma de Pago | La Institución Universitaria de Barranquilla pagará al CONTRATISTA la suma estipulada así: La Institución Universitaria de Barranquilla pagará al CONTRATISTA la suma estipulada de la siguiente manera: -Un (1) primer pago por valor de CUATRO MILLONES PESOS M/L (\$4.000.000.00) a los 8 días calendarios de ejecución contractual, contados a partir de la expedición del Registro Presupuestal y presentación de entregable acordado con el supervisor del contrato. -Un (2) segundo pago al Treinta y uno (31) de Julio del 2025 por valor de CUATRO MILLONES K. PESOS M/L (\$4.000.000.00). -Un pago final a la terminación del plazo contractual por valor de CUATRO MILLONES PESOS M/L (\$4.000.000.00). Cada pago debe estar precedido de la cuenta de cobro o factura, recibo a satisfacción por parte del supervisor, certificación de pago al sistema general de seguridad social (Salud, pensión, arl) y pago de los impuestos a que haya lugar |
| Disponibilidad Presupuestal | No.250715 del 10 de junio de 2025 |
| Supervisión: | ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO |
| Fecha de suscripción | 15-07-2025 |
| Fecha de inicio | 15-07-2025 |
| Pólizas (Cuando aplique) | N/A |

Entre los suscritos a saber **ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO**, identificado con cédula de ciudadanía número 8.785.198 expedida en Soledad, en su calidad de supervisor del contrato de Prestación de Servicios Profesionales en la Institución Universitaria de Barranquilla – IUB No. **20250208**, y por otra parte **GRISLEY PAOLA RAMIREZ DE LA CRUZ**, mayor de edad, identificado con la Cédula de número **1048221673** de Baranoa, en su calidad de **CONTRATISTA**, se reunieron en el día de hoy con el objeto de dar inicio al contrato de la referencia.

Se deja constancia de lo siguiente:

1. Certificación de cumplimiento de los aportes parafiscales (**SALUD; PENSION-ARL**) (**CUANDO APLIQUE**).
2. El contrato se encuentra amparado por el Registro Presupuestal No. (**252130**) del 15 de julio de 2025

Por lo anterior se cumplen los requisitos mínimos para iniciar la ejecución del contrato. Para constancia se firma en Barranquilla a los quince (**15**) días del mes de julio del año 2025.



GRISLEY PAOLA RAMIREZ DE LA CRUZ
Contratista



Arcesio Julián Castro Agudelo
Supervisor